



DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N°0260700048

DECRETO EXENTO E-DEX03589-2024

	06/09/2024	
VALLENAR	00/09/2024	

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 30 de Agosto del 2024.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- ELIMÍNESE de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de: Fondo de Inversión Privado, Rut. N°76.041.668-1, de la propiedad ubicada en Pje. E. Zalaquett Issa, N° 774, Sector Centro, Comuna de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
12106	30/04/2024	\$ 11.483
12107	30/06/2024	\$ 11.483
12108	30/09/2024	\$ 11.483
12109	30/11/2024	\$ 11.484
TOTAL		\$ 45.933

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$45.933.- será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjbn

<u>Distribución</u>: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.

